



COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

Ciudad de México a, 9 de diciembre de 2019

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A la Comisión de Salud, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se turnó para análisis y dictamen, la siguiente proposición:

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 72, fracciones I y X, 74, fracción

COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.



XXXVI, 77, 78 y 80 de la Ley Orgánica, 103, fracción IV, 104, 192, 256 y 257 del Reglamento, ambas del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 5 de junio de 2019, la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó ante el Pleno del Congreso de la Ciudad la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la república, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, y de la Secretaría de Salud, en el sentido de que se garanticen el número de plazas de servicio social médico y los montos originalmente asignados para las becas correspondientes al periodo 2019-2020, en congruencia con los objetivos establecidos en el programa "jóvenes construyendo el futuro" a cargo de la secretaría del trabajo y previsión social del gobierno federal.

2. El 7 de junio de 2019, la Comisión de Salud recibió el oficio MDSRPA/CSP/0059/2019, mediante el cual, el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, entonces Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, remitió a esta Comisión dictaminadora la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

3. Esta dictaminadora, previa convocatoria realizada con fecha 10 de diciembre de 2019 y oficios MLPR/IL/CS/90/2019, MLPR/IL/CS/91/2019, MLPR/IL/CS/92/2019, MLPR/IL/CS/93/2019, MLPR/IL/CS/94/2019, MLPR/IL/CS/95/2019, MLPR/IL/CS/96/2019, en los términos de ley, se reunió el 12 de diciembre de 2019, para la discusión y análisis del punto de acuerdo en comento a fin de proceder a la elaboración y aprobación del dictamen que se presenta, conforme al siguiente:

II. PREÁMBULO

COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.



La Comisión de Salud, de este Órgano Legislativo, en la I Legislatura, se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición con punto de acuerdo que se menciona, de conformidad con lo dispuesto por artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXXVI, 77, 78 y 80 de la Ley Orgánica, 103, fracción IV, 104, 192, 256 y 257 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, por lo que, se somete a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

DICTAMEN

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Que la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este dictamen plantea lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Los miles de prestadores de servicio social médico cada año son asignados a las diferentes clínicas y hospitales del sistema de Salud en todo el país, prestando sus servicios en todos tipo de comunidades, incluso en las más alejadas en donde se encuentran los centros de salud, constituyéndose el prestador del servicio social en el único médico de tiempo completo que se encuentra en varios kilómetros a la redonda y en las clínicas y hospitales de las poblaciones o grandes ciudades, los médicos prestadores de servicio social son quienes que cubren las guardias y los servicios de emergencia.

2. Los prestadores de servicio social médico que son asignados a las comunidades más alejadas y a todas las clínicas y hospitales públicos en todo el país, se encargan básicamente de la atención de salud primaria a la población, lo que reviste la importancia y necesidad de contar con estos médicos que prestarán sus servicios recibiendo solo una beca que fluctúa entre los 900 y los 3600 pesos mensuales.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Es necesario garantizar que el número de plazas de servicio social médico no sea reducido y los montos de las becas respectivas, se mantenga en los montos originalmente asignados para el periodo 2019-2020, ya que en caso de reducir esas plazas de servicio social se afectaría la atención de salud primaria a la población en todo el país.

COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. En el marco del plan de austeridad implementado por el Gobierno Federal, ha trascendido la reducción de plazas de servicio social y de las becas respectivas a pasantes de medicina y enfermería. Esta reducción implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contempla también eliminar el servicio social en algunas áreas como la odontología y la nutrición.

SEGUNDO. Reducir el número de plazas de servicio social con la consecuente reducción de los montos asignados originalmente a las becas correspondientes para el periodo 2019-2020, tendría como consecuencia, reducir en la misma proporción la atención de salud primaria en todo el país, que por tratarse justamente del sector salud, esa disminución significa vulnerar la salud de millones de mexicanos y poner en riesgo incluso vidas humanas.

TERCERO. Considerando la prioridad de la atención del sector salud, resulta reprobable que el Gobierno Federal pretenda a través de las políticas de austeridad implementadas a través de la Secretaría de Hacienda, afectar los servicios de salud, tratándose de funciones estratégicas y fundamentales para la población.

CUARTO. Y reviste una gran incongruencia que el mismo Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impulse por ejemplo, el programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro", mismo que el Presidente de la República destaca como una política de apoyo a los jóvenes en edades entre los 18 a los 29 años de edad a quienes se les dará un apoyo mensual de 3600 pesos para ser capacitados para el trabajo, entre los que se encuentran de acuerdo a los datos publicados por la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 598,890 aprendices vinculados, lo que significa que hasta esta fecha esa es la meta de apoyos por entregar; al mismo tiempo que pretenden disminuir becas a médicos que realizan una función fundamental para la población en todo el país y que justamente prestarán su servicio social para terminar su formación como Médicos y cuyas edades corresponden precisamente a las consideradas en el programa citado.

Hasta este momento, no hay una justificación del Gobierno Federal, por lo que puede entenderse como una intención a ultranza de reducir el presupuesto federal incluso en el sector salud, sin evaluar las posibles consecuencias, o como una medida en donde la prioridad es atender programas como el de "Jóvenes Construyendo el Futuro" sin importar las consecuencias de esa decisión, aún y cuando se ponga en riesgo la atención de salud primaria a la población en todo el país.

COMISIÓN DE SALUD



PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

QUINTO. Es necesario que el Gobierno Federal, justifique las causas que motivaron la reducción de las becas de prestadores del servicio social medico de 3600 pesos a 1800, informando el destino de los recursos que recortará a estos fines y sobre todo, el cálculo o los estudios que contemplan el impacto que puede sufrir la disminución del servicio social, que representa la atención medica primaria en por lo menos las 2300 comunidades más pobres del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019 - 2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL INFORME A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EL DESTINO QUE TENDRÁN LOS RECURSOS QUE FUERON REDUCIDOS PARA BECAS DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO; EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SERÁN DISMINUIDAS PARA EL PERIODO 2019-2020; EL MONTO TOTAL QUE SERÁ REDUCIDO RESPECTO DEL MONTO ORIGINAL ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO SOCIAL MÉDICO, EN EL TODO EL PAÍS; LAS COMUNIDADES QUE SE VERÁN AFECTADAS CON ESTA DISMINUCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO EN TODO EL PAÍS; EN SU CASO, EL PLAN ALTERNATIVO CON EL QUE CONSIDERAN RESOLVER LA ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA EN LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS Y EN GENERAL EN TODO EL PAÍS, EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO QUE DEJARÁ DE REALIZAR ESA FUNCIÓN; Y, EL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL PERIODO 2019 - 2020, AL PROGRAMA DENOMINADO "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO"; Y, LAS ÁREAS PRODUCTIVAS EN LAS QUE SERÁN CAPACITADOS LOS JOVENES QUE SE AFILIEEN AL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO".

III. CONSIDERANDOS

COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.



PRIMERO. – Que la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, es competente para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, párrafo segundo; 70, fracción I, 72, 73, 74, fracción XXXVI, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 86, 103, fracción IV, 106 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – Si bien es cierto, durante el mes de abril de 2019, a través de diversos medios de comunicación se reportaron manifestaciones de médicos residentes, derivado de la falta de pago de sus retribuciones, entre otras demandas, también lo es que los comunicados oficiales indican que se cubrieron las cantidades correspondientes a tres quincenas atrasadas, sin que se tenga constancia de la reducción en montos y número de plazas que refiere la proponente.

De manera específica, el 15 de abril de 2019, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal dio a conocer las acciones de pago a los médicos residentes:

La Secretaría de Salud prometió que el lunes 15 de abril estarán realizando el pago a todos los médicos residentes de los 32 estados, pertenecientes a la Asamblea Nacional de Médicos Residentes, quienes realizaron acciones de inconformidad en 83 hospitales del país.

El director de la Unidad de Administración y Finanzas de la dependencia, Pedro Flores Jiménez, dijo que este mismo día los 8 mil 317 residentes estarán recibiendo el pago correspondiente a las tres quincenas atrasadas.

"Prácticamente todos los estados están pagando; si hoy se les paga a todos, desde nuestro punto de vista, no hay razón para que exista un paro de actividades, lo que sí debe de existir es un acuerdo para que el diálogo continúe pero en búsqueda de soluciones globales", señaló Flores Jiménez en una conferencia de prensa conjunta donde se dieron a conocer los acuerdos entre las autoridades y los médicos residentes.

COMISIÓN DE SALUD



PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

Las autoridades señalaron que si hay médicos residentes que no han recibido el pago es “por cuestiones administrativas”, como la integración de documentación personal¹.

TERCERO.- Se coincide con las proponentes en cuanto al fundamento del derecho a la salud que deriva del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Derivado de la información que se publicó en medio de comunicación, se reportó el pago de las cantidades que se adeudaban a los médicos residentes durante el mes de abril, sin embargo, este Congreso no ha recibido información oficial directamente de las autoridades del sector salud en el ámbito federal referente a la condición actual de los médicos residentes, por lo que, se coincide en la necesidad de tener certeza al respecto.

Asimismo, en virtud de que ha sido la Secretaría de Salud del Gobierno Federal quien públicamente ha encabezado las mesas de diálogo con los médicos residentes, se considera conveniente dirigir el exhorto a esa institución.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

¹ Véase nota publicada el 15 de abril, bajo el título “Se pagarán adeudos a médicos residentes, dice Salud ante protestas en 83 hospitales” que puede consultarse en <https://www.animalpolitico.com/2019/04/medicos-residentes-paran-labores-hospitales-falta-pago/>

COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.



Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud emite el presente dictamen:

RESUELVE

SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INFORME LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROCESO DE PAGO DE BECAS A LOS MÉDICOS RESIDENTES, EN VIRTUD DE LOS RETRASOS QUE SE PRESENTARON DURANTE ESTE EJERCICIO, ASI COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019 – 2020,

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 9 días del mes de diciembre de 2019.

FIRMAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE SALUD



PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.


REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diputado María de Lourdes Paz Reyes PRESIDENTA			
Diputada Lizette Clavel Sánchez VICEPRESIDENTA			
Diputado Armando Tonatiuh González Case SECRETARIO			
Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana INTEGRANTE			
Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo INTEGRANTE			
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache INTEGRANTE			

COMISIÓN DE SALUD



PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura INTEGRANTE			
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta INTEGRANTE			
Diputado Carlos Hernández Mirón INTEGRANTE	